

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 286 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marruecos.

686

BAGUADO GARCIA, Mariano; de diez y siete años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión barrendero; domiciliado últimamente en Madrid, en la Carretera de Extremadura, 149; comparecerá el día 18 de Abril y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 239 de orden del corriente año. 4127

687

ALVARO SANZ, Trinidad; de cuarenta y dos años, casada, natural de Segovia, de profesión vendedora, hija de Victoriano y María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Pignatelli, número 44; comparecerá el día 28 de Marzo y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Eulogio del Val, con el número 232 de orden del corriente año. 4128

688

BLANCO DEL RIO, Carmen; de veinticinco años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión sirvienta; domiciliada últimamente en la calle de Banoni (Tetuán); comparecerá el día 4 de Abril y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma, con el número 193 de orden del corriente año. 4125

689

BLANCO DEL RIO, Carmen; de veinticinco años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión sirvienta; domiciliada últimamente en la calle de Banoni (Tetuán); comparecerá el día 4 de Abril y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segun-

do, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma, con el número 192 de orden del corriente año. 4124

690

GARCIA VICENTE, Fernando; de veintidós años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión carretero; domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Extremadura, número 32; comparecerá el día 27 de Abril y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Alberto Boley Barrón, con el número 131 de orden del corriente año. 4120

691

MEENCIA ZAPATERO, Juan; de cuarenta y un años, de estado soltero, natural de Zaragoza, de profesión empleado, hijo de Mariano y Concepción; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Topete, número 89; comparecerá el día 18 de Abril y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 239 de orden del corriente año. 4126

692

PARADA, Benito; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mondizábal, número 64, tercero izquierda; comparecerá el día 27 de Abril y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 216 de orden del corriente año. 4123

693

PINELA PEREZ, Paulina, de diez y siete años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión sirvienta; domiciliada últimamente en la calle de Banoni (Tetuán); comparecerá el día 4 de Abril y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma, con el número 192 de orden del corriente año. 4121

694

PINELA PEREZ, Paulina; de diez y siete años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión sirvienta; domiciliada últimamente en la calle de Banoni (Tetuán); comparecerá el día 4 de Abril y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto,

instruido contra la misma, con el número 193 de orden del corriente año. 4124

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez a Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marruecos.

3.117

BADIA VILA, Enrique; hijo de Ramón y de Concepción, natural de Pedra Coma, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; sus señas particulares: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Pedra Coma, provincia de Lérida; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 19 de Febrero de 1923.—Prudencio Durantes.

JG—1674

3.118

BALLESTE VALLDOSERA, Jaime; hijo de Juan y de María, natural de Vallmoll (Tarragona), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Vallmoll (Tarragona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarragona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Manuel Esteban García, Teniente de Artillería, con destino en el octavo Regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Esteban.

JG—1579

3.119

DARRIL PATO, Manuel; hijo de Ma-

(Continúa en la página 1166.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, cerrado en 31 de Diciembre de 1922

(Continuación de la GACETA núm. 82.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
826	D. Cayetano Moregil y Matemala.....	Sección de Loterías.....	62	4	>	3	5	>	4	4	>
827	Venancio Catalá Bonillo.....	Sección de Loterías.....	60	2	>	3	5	>	4	4	>
828	Vicente Fernández Barba.....	Sección de Loterías.....	55	11	>	3	5	>	4	4	>
829	Julián Pinós y Milara.....	Minas de Almadén.....	51	3	1	3	5	>	4	4	>
830	Manuel Caballero García.....	Depositaría de Hacienda de Valladolid.....	53	5	22	3	5	>	4	4	>
831	Francisco Lleó Benllure.....	Depositaría de Hacienda de Castellón.....	53	1	12	3	5	>	4	4	>
832	Domingo Apeltániz Sapia, María.....	Depositaría de Hacienda de Logroño.....	51	6	19	3	5	>	4	4	>
833	Jerónimo Leopoldo García Rodríguez.....	Depositaría-pagadería de Hacienda de Badajoz.....	49	3	>	3	5	>	4	4	>
834	Manuel Pérez Adame.....	Consejo de Administración de las Minas de Almadén.....	42	8	5	3	5	>	4	4	>
835	Jesús Gómez Oya.....	Sección de Loterías.....	40	8	23	3	5	>	4	4	>
836	Angel Luque Jiménez.....	Sección de Loterías.....	38	9	14	3	5	>	4	4	>
837	Julio Fernández Garrido.....	Sección de Loterías.....	33	8	22	3	5	>	4	4	>
838	Juan Francisco de la Bodega y Gil.....	Depositaría de Hacienda de Burgos.....	37	8	3	3	5	>	4	4	>
839	Severiano Manuel Sánchez Aparicio Nieto.....	Minas de Almadén.....	45	>	22	3	5	>	4	4	>
840	Lorenzo Méndez Vázquez.....	Sección de Loterías.....	43	4	22	3	5	>	4	4	>
841	Florentino Arcos Alonso.....	Depositaría de Hacienda de Avila.....	65	9	16	3	5	>	4	4	>
842	José Barreiro Rico.....	Sección de Loterías.....	40	5	7	3	5	>	4	4	>
843	Jerónimo Alejo Luengo Tirado.....	Minas de Almadén.....	54	4	13	3	5	>	4	4	>
844	Jaimo Bernardos Martínez.....	Sección de Loterías.....	63	7	13	3	5	>	4	4	>
845	Manuel Eva Cela.....	Sección de Loterías.....	59	2	14	3	5	>	4	4	>
846	Martín de Llano y Grillot.....	Depositaría de Hacienda de Madrid.....	57	9	13	3	5	>	4	4	>
847	Manuel Rodríguez Sagarés.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	55	8	15	3	5	>	4	4	>
848	Lorenzo Gallardo Palacios.....	Sección de Loterías.....	54	1	24	3	5	>	4	4	>
849	Rodolfo Rato Cadavieco.....	Depositaría de Hacienda de Oviedo.....	52	6	13	3	5	>	4	4	>
850	Servando Azcárate y Respaldiza.....	Depositaría de Hacienda de Almería.....	52	2	7	3	5	>	4	4	>
851	José Gallana Marés.....	Depositaría de Hacienda de Barcelona.....	52	>	3	3	5	>	4	4	>
852	Cirilo Navarro Montes.....	Minas de Almadén.....	47	7	17	3	5	>	4	4	>
853	Jorge Calderón y Ayerra.....	Intervención de las Minas de Almadén.....	47	7	7	3	5	>	4	4	>
854	Claudio Vila Kirchoffer.....	Depositaría de Hacienda de Baleares.....	46	10	11	3	5	>	4	4	>
855	Marta García Mediavilla y Cámara.....	Minas de Almadén.....	44	6	24	3	5	>	4	4	>
856	Santos Serrano López.....	Depositaría de Hacienda de Córdoba.....	44	5	5	3	5	>	4	4	>
857	Gabriel Navarro Romero.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	43	9	11	3	5	>	4	4	>
858	Cristóbal Abril Rodríguez.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	43	2	6	3	5	>	4	4	>
859	Aureliano Lozano y Fuentes.....	Inspección de Hacienda de Málaga.....	42	5	14	3	5	>	4	4	>
860	Florencio González y Gómez.....	Depositaría de Hacienda de Granada.....	42	2	25	3	5	>	4	4	>
861	Carlos San Martín y Freire.....	Dirección general de Propiedades.....	42	>	18	3	5	>	4	4	>
862	Alfonso Español y Mora.....	Intervención de las Minas de Almadén.....	40	6	17	3	5	>	4	4	>

Anexo núm. 2 - Página 1154

29 Marzo 1923

Gaceta de Madrid - Núm. 88

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O MANEJAN SERVIDIO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTAR		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
926	D. Cándido Chaves y Rivero	Alcalde-marchamador de la Aduana de Tuy	55	4	22	2	11	15	8	4	20
927	José Boya Peremartin	Alcalde-marchamador de la Aduana de Yeso	47	1	12	2	11	14	8	2	18
928	Julio Bern y Humades	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	27	6	15	2	11	14	6	0	0
929	Diego Jacas y Hervás Casado	Intervención de Hacienda de Jaén	68	7	17	2	11	14	8	8	5
930	Pedro Díaz y Traba	Auxiliar de Caja de la Depositaria del Ferrocarril	66	3	23	2	10	17	3	8	5
931	Francisco Fernández Chamorro	Dirección general del Tesoro	53	1	22	2	10	17	3	8	5
932	Pedro Rodríguez Salazar	Depositaria de Hacienda de Jaén	51	3	5	2	10	17	3	8	5
933	Gundemaro Mancebo y Arenas	Minas de Almadén	49	3	20	2	10	17	3	8	5
934	Salipo Quintás Alonso	Depositaria de Hacienda de Zamora	46	2	15	2	10	17	3	8	5
935	Ángel Meléndez Arévalo	Intervención civil	44	4	21	2	10	17	3	8	5
936	Francisco Navarro Mota	Administración de Propiedades de Las Palmas	43	3	17	2	10	17	3	8	5
937	Casildo Martínez Taracena	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	37	8	22	2	10	17	3	1	13
938	Jesús Palquiza Ramos	Intervención de la Fábrica de la Moneda	33	11	11	2	10	16	2	10	18
939	Rosera García López	Administración de Contribuciones de Barcelona	73	7	2	2	9	9	17	2	19
940	Ramón María Ruiz y Durgu	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	74	1	18	2	9	9	14	8	28
941	Mastroflano Fernández Campomanes y González	Administración de Propiedades de León	73	4	17	2	9	9	14	0	1
942	Ramito Sancho Salas	Intervención de Hacienda de Orense	72	7	24	2	9	9	15	3	18
943	Fernando de la Fuente y Alonso	Dirección general de Propiedades	72	4	19	2	9	9	17	8	18
944	Francisco Puerto Salvador	Administración de Propiedades de Sevilla	80	3	11	2	9	9	15	11	28
945	José Bonet Martínez	Aduana de Valencia	73	6	11	2	9	9	15	11	16
946	Casimiro del Campo y Heras	Administración de Contribuciones de Madrid	75	11	6	2	9	9	12	0	0
947	Leopoldo Valentín Bañuls	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	76	11	8	2	9	9	4	4	0
948	Pedro Maldonado Gómez	Representación del Estado en Tabacos	75	8	18	2	9	9	4	4	0
949	Juan Jiménez Sánchez	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	82	1	25	2	9	9	12	4	27
950	José Viégo Castanera	Administración de Propiedades de Lérida	53	9	29	2	4	15	8	5	27
951	Gabriel Salazar Béc	Abogacía del Estado de Valencia	34	9	8	2	4	1	3	3	1
952	Luis Pérez Gutiérrez	Tesorería de Hacienda de Huelva	33	6	15	2	3	10	3	2	10
953	José Motta Aura	Tesorería de Hacienda de Barcelona	31	11	15	2	2	23	8	7	17
954	Enrique Otero Verdía	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa	27	1	27	2	1	20	6	7	11
955	Manuel Sáenz Rodríguez	Sección de Loterías	41	3	8	2	0	15	3	8	0
956	Manuel Cayetano Pérez y Pérez	Administración del puerto franco de Santa Cruz de la Palma	40	8	20	2	0	0	3	8	5
957	Gonzalo Piñero Landeira	Depositaria de Hacienda de Coruña	40	3	6	2	0	0	3	8	5
958	Antonio Tomás Galera y García	Minas de Almadén	37	11	13	2	0	0	3	8	5
959	Manuel Gutiérrez Cid	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	35	7	26	2	0	0	3	8	5
960	Julio Iribarren y López-Montenegro	Dirección general de Propiedades	25	6	5	1	11	29	3	8	5
961	Ignacio Francisco Guisado González	Minas de Almadén	34	11	0	1	11	28	3	8	5
962	Manuel Aparicio Chaumarchirant	Intervención de Hacienda de Jaén	34	5	24	1	11	26	3	8	5
963	Pedro Jerónimo Ferrera Donaire	Inspección de Hacienda de Cáceres	23	2	12	1	11	24	3	8	5
964	Rafael Rodríguez Mira	Depositaria de Hacienda de Alicante	32	9	13	1	11	22	3	8	5
965	Juan Salmerón Miquez	Depositaria especial de Hacienda de Cartagena	32	3	0	1	11	19	3	8	5
966	Francisco González y González	Sección de Loterías	31	10	6	1	11	14	3	8	5
967	Francisco Pelayo Muñoz Arnaltes	Minas de Almadén	31	9	6	1	11	14	3	8	5
968	Justiniano Anastasio Avilero Tirado	Administración de Propiedades de Badajoz	30	2	25	1	11	14	3	8	5
969	Enrique Pujalte García	Mina Arroyanos	29	3	22	1	11	0	3	8	5
970	Manuel Villaz y Piña	Depositario de Hacienda de Ciudad Real	29	1	28	1	11	0	3	8	5
971	Guillermo Santillana y Manchón	Intervención Central de Hacienda	28	5	4	1	11	0	3	8	5
972	Santos Espejo Granados	Minas de Almadén	27	11	12	1	11	0	3	8	5
973	Desiderio Ortiz y Tena	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	27	10	11	1	10	29	3	8	0

Página 1156. 29 Marzo 1923. Gaceta de Madrid - Núm. 88

974	Jadinto Méndez Ayuso	Dirección general de Deuda y Clases pasivas	27	4	26	1	10	29	3	8	5
975	Benjamín Royo y Martínez	Depositaría de Hacienda de Vizcaya	26	11	20	1	10	28	3	8	5
976	Gregorio Anastasio Millán de la Torre	Delegación de Hacienda de Ciudad Real	26	6	10	1	10	27	3	8	5
977	Cándido Díez Martín	Dirección general del Tesoro	26	3	20	1	10	27	3	8	5
978	José Pallarés y López (Alcántara)	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda									
979	Federico Delgado de la Corte	Depositaría de Hacienda de Córdoba	26	9	16	1	10	26	3	8	5
980	Baldino Raimundo Cardeñosa Durán	Administración de Propiedades de Badajoz	25	8	20	1	10	26	3	8	5
981	José Vera Sanz	Sección de Loterías	25	8	15	1	10	25	3	8	5
982	Antonio Alcalde Morano y del Campo	Abogacía del Estado de Badajoz	25	4	26	1	10	22	3	8	5
983	Angel Esteban Alonso	Inspección de Hacienda de Jaén	25	1	13	1	10	21	3	8	5
984	Salvador Balbasquer Rubio	Sección de Loterías	23	9		1	10	16	3	8	5
985	José García Oramas	Depositaría de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	23	8	27	1	10	14	3	8	5
986	José Navarro Lozano	Depositaría de Hacienda de Teruel	61	7	11	1	10	13	16	4	4
987	Luis Quintana de la Torre	Depositaría de Hacienda de Orense	67	10	4	1	10	12	3	8	4
988	Juan de Dios de la Calzada y Viedma	Tesorería de Hacienda de Jaén	61	1	26	1	10	8	3	8	4
989	Crescenciano García Lanchares	Sección de Loterías	48	6	18	1	10	7	3	8	4
990	José Sedeño García	Sección de Loterías	46	4	20	1	10	7	3	8	4
991	Anado Ruiz Alcazar	Tesorería de Hacienda de Albacete	41	0	12	1	10	6	3	8	4
992	Enrique Asolosa Casals	Depositaría de Hacienda de Lérida	39	4		1	10	4	3	8	4
993	Gregorio Asolados Cortinas del Campo	Administración de Contribuciones de Ciudad Real	37	6		1	10		3	8	4
994	Carlos de Arizain Iacza	Intervención de Hacienda de Las Palmas	34	1	12	1	10		3	8	4
995	Claudio de la Hoz Ocaña	Minas de Almadén	33	9	2	1	9	28	3	8	4
996	Divino Pastor Domingo López Ramos	Inspección de Hacienda de Zaragoza	31	8	7	1	9	26	3	8	4
997	Ramón López Navarro	Dirección general de lo Contencioso	28	9	19	1	9	17	3	8	4
998	José María Díaz y Asuar	Administración de Contribuciones de Madrid	28	6	22	1	9	16	3	8	4
999	José Mira López	Ordenación de pagos de Hacienda	27	4		1	9	12	3	8	4
1.000	Juan Sintos Gelabert	Administración-Depositaría de Hacienda de Mahón	27	7	1	1	9	7	3	8	4
1.001	León Lacalle Apellániz	Administración de Contribuciones de Badajoz	27	6	6	1	9	3	3	8	4
1.002	Alfredo Rodríguez García	Intervención de Hacienda de Jaén	26	5	21	1	9		3	8	4
1.003	José García Andrade	Sección de Loterías	25	9	2	1	9		3	8	4
1.004	Carmelo Juan Trenado Muñoz	Tesorería de Hacienda de Badajoz	25	5	27	1	9		3	8	4
1.005	Federico Morello y Gómez	Excedente militar	24	5	1	1	9		3	8	4
1.006	Adolfo Pedro Tirado y García Donas	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	24	10	3	1	8	27	3	8	4
1.007	Justo Polo Franco	Excedente militar	23	1	28	1	8	25	3	8	4
1.008	Artemio Tristán Montoya	Depositaría de Hacienda de Palencia	23	1	24	1	8	22	3	8	4
1.009	Valero Garcés de Marcilla Puelles	Administración de Contribuciones de Santander	22	5	24	1	8	21	3	8	4
1.010	Constantino Garrido de Menoyo	Depositaría de Hacienda de Santander	22	10		1	8	18	3	8	4
1.011	Ramón León Gil	Minas de Almadén	22	9	19	1	8	16	3	8	4
1.012	Benito Ramos García	Tesorería de Hacienda de Jaén	22	2	17	1	8	16	3	8	4
1.013	Ataulfo Narváez López	Aduana de Alcañices	22	9	22	1	8	15	3	8	4
1.014	Manuel Entero Huertas	Aduana de Alcañices	21	10	10	1	8	11	3	8	4
1.015	Luis Isaac Mayoral Garrido	Depositaría de Sevilla	20	10		1	8	9	3	8	4
1.016	Anallo Martín García Caballero	Minas de Almadén	23	5	9	1	8	9	3	8	4
1.017	Justo Niceto Serrano Santa María	Intervención de Hacienda de Badajoz	41	5	20	1	8	5	3	8	4
1.018	Manuel Guisado Durán	Intervención de Hacienda de Badajoz	33	9	10	1	8	4	2	11	1
1.019	Pelayo Lozano Fuentes	Administración de Contribuciones de Badajoz	24	7	20	1	8		2	11	1
1.020	Julián Cavanillas y Sáenz de la Cuesta	Administración de Contribuciones de Badajoz	39	5	4	1	8		2	10	25
1.021	Gabriel Pérez Sancho	Intervención de Hacienda de Badajoz	45		6	1	8		2	10	24
1.022	Agustín Jiménez de la Corte	Sección de Loterías	18	9	12	1	7	27	2	9	4
1.023	Adolfo Macragh y Quijada	Administración de Contribuciones de Huelva	42	9	28	1	7	26	24	6	8
1.024	Fernando de Herralde López	Administración de Contribuciones de Barcelona	52	3	4	1	7	20	11	10	1
1.025	Vicente Valderrama Otero	Intervención de Hacienda de Toledo	49	3	22	1	7	19	13	10	9
1.026	Aurelio Arias Baena	Tesorería de Hacienda de Coruña	61			1	7	17	4	10	6
1.027	Juan Riquelme y Román	Administración de Contribuciones de Burgos	60	6	18	1	7	12	16	12	12
1.028	Ramón Sanjuán y Montes	Administración de Propiedades de Baleares	61	5	3	1	7	12	13	3	25
1.029	Alvaro Mendizábal y Martínez de Velasco	Intervención de Hacienda de Cáceres	32	8	28	1	7	11	9	5	7
1.030	Ricardo Rodríguez-Caula y Meletrot	Tesorería de Hacienda de Toledo	35	6	15	1	7	8	2	4	2
1.031	Juan Barbié Moreno	Administración de Contribuciones de León	29	6		1	7	1	7	5	28
1.032	Dámaso Vélez Gosálvez	Intervención de Hacienda de Barcelona	43	9	8	1	7		23	8	28
1.033	Agustín Ortega Sáenz	Jefe de vigilancia de la Fábrica de la Moneda	52		20	1	6	29	21	2	3
1.034	José Rodríguez Mesa	Tesorería de Hacienda de Avila	51	7	25	1	6	28	7	5	6
		Intervención de Hacienda de Tenerife	28	6	14	1	6	27	6	8	4

Número de orden con la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
1.035	D. Tomás M. Guerrero y Guerrero	Administración de Contribuciones de Cádiz	61	8	»	1	6	27	4	8	15
1.036	Antonio Moreno Díaz	Tesorería de Hacienda de Toledo	54	8	»	1	6	12	4	2	15
1.037	Antonio Brotons Balgasada	Intervención de Hacienda de Soria	52	7	27	1	6	7	3	5	21
1.038	Elipio Pleguez Cebal	Tesorería de Hacienda de Lérida	46	2	22	1	6	2	19	»	7
1.039	Antonio Vázquez Sánchez	Intervención de Hacienda de Salamanca	55	3	27	1	6	29	3	4	2
1.040	Rafael Castro Souto	Excedente militar	28	1	7	1	3	16	5	5	17
1.041	Enrique Rabal y Ruiz	Tesorería de Hacienda de Soria	45	3	11	1	3	4	14	7	13
1.042	Lola Cortobés y Rubio	Tesorería de Hacienda de Badajoz	52	2	0	1	3	»	16	6	24
1.043	Vicente Ter Celomar	Administración-Depositaría de Ibiza	53	10	3	1	3	»	6	8	10
1.044	José Sánchez de Rubio	Administración de Contribuciones de Baleares	50	11	21	1	1	20	9	10	6
1.045	Narciso Vilas y Jubany	Intervención de Hacienda de Gerona	47	7	17	1	1	20	7	2	11
1.046	Francisco Plaza y de Juan	Alcoholes de Toledo	58	»	»	1	1	20	2	9	9
1.047	Juan Márquez Braun	Intervención de Hacienda de Murcia	44	2	»	1	1	20	2	8	10
1.048	Rafael Barrionuevo y Ruiz Saldado	Administración de Contribuciones de Málaga	45	»	6	1	1	20	2	7	13
1.049	Ursicino Ledata de la Fuente	Intervención de Hacienda de Lugo	48	»	»	1	1	9	26	2	7
1.050	EdUARDO GUTIÉRREZ BONILLA	Administración de Contribuciones de Jaén	57	»	1	1	»	9	6	8	15
1.051	Luis García Salvador	Administración de Contribuciones de Granada	53	»	»	1	»	9	2	3	11
1.052	Joaquín Macluca Rivas	Administración de Contribuciones de Sevilla	65	6	16	»	10	17	2	11	27
1.053	Luis González Pintos	Administración de Contribuciones de Lugo	46	5	23	»	10	17	2	10	24
1.054	Pedro Ferrer y Olbert	Administración de Contribuciones de Baleares	48	4	29	»	10	17	2	»	25
1.055	Servando Francos Pérez	Administración de Contribuciones de Oviedo	63	8	8	»	10	17	1	11	17
1.056	Eduardo Jurado Rivas	Administración de Contribuciones de Castellón	62	5	23	»	10	17	1	11	17
1.057	Román Díaz de Freljo López	Intervención de Hacienda de Lugo	55	1	2	»	9	17	1	10	17
1.058	Miguel Oliver y Nañena	Intervención de Hacienda de Baleares	51	11	20	»	9	17	1	10	3
1.059	Enrique Pina Escarpenté	Administración de Contribuciones de Gerona	56	10	14	»	9	17	1	9	23
1.060	Román Cruz Serrano	Administración de Contribuciones de Granada	45	11	»	»	9	17	1	9	5
1.061	Anibal Hernández Mora	Tesorería de Hacienda de Tenerife	40	5	18	»	9	»	1	11	13
1.062	Antonio Macía López	Administración de Contribuciones de Lugo	52	»	»	»	7	21	1	6	24
1.063	Abelón Soriano Rebollo	Administración de Contribuciones de Cáceres	48	5	5	»	6	19	5	5	20
1.064	Vicente de Benito Rodríguez	Tesorería de Hacienda de Toledo	57	6	19	»	6	19	5	2	16
1.065	Clemente Santaolalla Ibigo	Administración de Contribuciones de Almería	55	10	7	»	6	19	1	5	13
1.066	Manuel Ramos Pinar	Intervención de Hacienda de Murcia	56	1	22	»	4	10	3	9	15
1.067	José Rodríguez Benito	Administración de Contribuciones de Málaga	50	5	18	»	4	5	16	5	2
1.068	José Castellón y Riera	Administración de Contribuciones de Lérida	42	1	24	»	4	»	3	8	17
1.069	Pedro Uceda Piliño	Administración de Contribuciones de Cuenca	44	9	»	»	3	10	»	9	27
1.070	Modesto Lacasa y Mené	Administración de Contribuciones de Córdoba	62	2	2	»	3	10	»	9	14
1.071	Miguel Ulloa Pardo	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	63	3	1	»	1	18	»	10	9
1.072	Gregorio Sánchez Gutiérrez	Administración de Contribuciones de Palencia	65	»	»	»	»	10	»	6	2
1.073	Juan Algarra y del Castillo	Administración de Contribuciones de Gerona	63	6	6	»	»	»	17	»	3
1.074	Manuel Bernaldo de Quirós y Hernández	Administración de Contribuciones de Gerona	57	11	20	»	»	»	»	»	1
1.075	Jerónimo Carralho Centol	Administración de Propiedades de Teruel	33	1	»	»	»	»	»	8	11
1.076	Leopoldo Nemecio Piñango Escobar	Tesorería de Hacienda de Salamanca	50	1	3	»	»	»	»	»	18
1.077	Santiago de la Calle Rey	Tesorería de Hacienda de Segovia	54	3	»	»	»	»	»	»	8
1.078	Francisco Manuel Iglesias Scisdedos	Tesorería de Hacienda de Salamanca	39	8	»	»	»	»	»	»	»
AUXILIARES DE PRIMERA CLASE CON 2.500 PÉSETAS ANUALES DE SUÉLDO											
1	Vacantes										
EXCEDENTES											
1	D. Manuel González Guzmán		53	7	21	»	6	»	4	5	»
2	Juan Pablo Pérez Caballero y Pérez		34	»	17	»	4	22	»	4	24

3	Juan Tascón Pérez.....	61	4	3	1	8	1	20
4	Abraham Polanco y Criado.....	60	4	3	8	5	10	12
5	Federico Gomis Argilaga.....	64	25	3	10	3	9	5
6	Acisclo Gil Fernández.....	39	4	2	9	7	8	17
7	Manuel García Aragón.....	29	7	2	7	20	7	7
8	Clemente Velarde y Domenchina.....	28	1	2	7	14	7	7
9	Luis Candeira Sestelo.....	37	19	2	7	3	6	5
10	César Tejada Saigado.....	28	25	2	6	3	5	5
11	César Tejada Saigado.....	31	22	2	3	4	8	9
12	Ceferino Gamoneda y Villamil.....	40	2	2	2	10	8	4
13	Antonio de Lezama y González del Campillo...	20	5	2	4	2	11	7
14	Germán Mantecón Molins.....	39	1	1	11	16	6	25
15	Bernardo Picamill González.....	36	25	1	11	12	2	10
16	Ricardo Fagoaga Arrualbarrena.....	48	12	1	10	4	4	9
17	Pedro Bustamante y Frande.....	37	26	1	9	10	2	8
18	Félix Giraldez Millán.....	34	19	1	9	7	3	5
19	Luis Aguirre Balzategui.....	37	6	1	9	4	11	16
20	Alfredo Rivas Antelo.....	22	7	1	8	15	4	20
21	Miguel Pérez Alarcón.....	37	6	1	7	5	4	5
22	Francisco Nácher Penella.....	24	10	1	7	5	11	8
23	Luis Cillán Paredes.....	20	4	1	5	2	4	15
24	Antonio López Villalta y García de la Calera,	22	4	1	3	5	8	21
25	Raimundo Fernández Cuesta.....	46	15	1	2	5	7	22
26	Antonio Heredero Soriano.....	24	11	1	2	8	5	7
27	Carlos Martínez Soriano.....	37	5	1	2	2	4	22
28	Gerardo Oñate y Estévez.....	41	4	1	1	7	8	7
29	Carlos María Fernández Blanco.....	31	25	1	11	6	5	14
30	Angel Ballesteros Iglesias.....	31	8	1	11	2	8	17
31	José Acacio Sandoval.....	26	29	1	11	4	4	15
32	Jesús López Quintela.....	27	16	1	11	7	10	25
33	Juan Gil Senis.....	29	3	1	10	1	9	15
34	José María Martín Fernández.....	22	24	1	7	5	2	21
35	Fernando González Regneral y Jove.....	26	4	1	6	10	5	16
36	Ignacio Martín de los Ríos.....	31	7	1	6	3	9	27
37	Carlos Fernández e Iturralde.....	29	3	1	5	10	4	12
38	Serafín Fernández Escalante.....	26	1	1	4	4	4	6
39	Félix Dazauc Tarancón.....	33	11	1	4	2	10	8
40	Carmelo Rico Belestá.....	32	13	1	2	15	4	15
41	Manuel Martínez Corcín.....	46	9	1	1	21	6	29
42	Carlos Alones Reffignat.....	48	4	1	1	11	4	7
43	Felipe Perrino de Blas.....	41	2	1	1	9	4	15
44	José González Verdeja.....	33	10	1	11	10	10	15
45	Calixto Jesús del Sagrado López.....	49	10	1	1	27	1	1
46	Julián del Moral Alta.....	47	3	1	1	10	1	4
47	Vicenta Díaz del Hierro.....	48	2	1	1	16	6	22
48	Manuel Infante y López Moratilla.....	54	2	1	1	16	9	24
49	Manuel Madueño y Gutiérrez.....	50	1	1	1	10	7	5
50	Juan Bautista Pont y Moncho.....	51	5	1	1	10	2	12
51	José Rodríguez Salgado.....	53	1	1	1	9	6	26
52	Alberto Abascal y Ruiz.....	51	8	1	1	8	8	26
53	Federico Carcan y Golpe.....	40	6	1	1	8	4	27
54	Agustín García Goyonga.....	30	7	1	1	7	3	26
55	Antonio Ferrer Gutiérrez.....	50	6	1	1	7	7	26
56	Jesús Ruiz del Río.....	44	11	1	1	6	3	1
57	Alberto Blanco de la Puerta.....	22	7	1	1	6	1	1
58	Tomás Sánchez Pérez.....	24	4	1	1	5	11	23
59	Angel Pociello Costals.....	37	2	1	1	5	9	7
60	Francisco Castro y Pérez de Villarroel.....	26	8	1	1	5	8	7
61	Arturo Jiménez y Alfaro.....	34	8	1	1	4	11	22
62	Luis Angel Izquierdo y Oteiza.....	57	11	1	1	4	11	16
63	Julio Prades Suárez Inclán.....	28	11	1	1	4	11	12
64	José Domenech y Marín.....	41	4	1	1	4	7	12
65	Manuel Álvarez Suárez.....	41	4	1	1	4	7	12
66	Mariano Ternero y Pérez de Vargas.....	41	4	1	1	4	7	12

Número
de
orden
en
la
clase.

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U. OFICINAS DONDE SIRVEN
O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U. OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Mesos	Días	Años	Mesos	Días	Años	Mesos	Días
60	D. Carlos Forcat Ribasada	>	24	4	27	>	>	>	4	>	11
67	Francisco López Fernández	>	33	>	>	>	>	>	3	8	15
68	Juan Coyán Pirat	>	33	10	14	>	>	>	3	4	>
69	Amador Bullón Ramirez	>	31	11	4	>	>	>	3	3	23
70	Luis Wignote y Wignote	>	34	7	24	>	>	>	34	3	19
71	Juan González Ocampo y González de Escandón	>	27	>	>	>	>	>	3	>	1
72	Vicente Guillén Durán	>	33	8	20	>	>	>	2	6	21
73	Francisco Borey y López Navarro	>	33	>	>	>	>	>	2	6	21
74	Juan Paraja Obregón Sartorius	>	35	>	>	>	>	>	2	3	15
75	Pedro Pablo Tejero López	>	34	1	13	>	>	>	2	3	13
76	Angel Genaro Arroyo Lascún	>	24	5	2	>	>	>	>	10	4
77	Manuel Victoria de Lecea y O'Shea	>	37	7	1	>	>	>	>	7	>
78	Alfonso Armiñán y Pérez	>	49	11	>	>	>	>	>	4	>
79	Eduardo de las Heras	>	26	>	>	>	>	>	>	3	21
80	Fernando García y García	>	47	10	3	>	>	>	>	3	>
81	Agustín Rivero Rodríguez	>	30	5	15	>	>	>	>	1	>
RESERVANTES											
1	D. Eudoro Courel Pardo	>	35	>	>	3	5	>	6	7	20
2	Fausto Otero Rúa	>	43	>	>	3	>	5	7	>	5
3	Antonio Lara y Carrillo de Albornoz	>	26	2	19	2	>	>	2	11	>
4	Alfonso Alcalá Martín	>	36	3	8	1	6	15	6	6	13
5	Francisco Hernández Caamaño	>	27	>	>	1	4	>	7	11	17
6	Joaquín de Simón y Simón	>	43	4	12	1	2	22	3	6	7
7	Napoleón Juiz Verdi	>	37	1	22	1	11	11	12	3	18
8	Juan Bautista Soler Gadea	>	56	>	>	>	>	>	23	6	13
9	Rafael Alveico Martínez	>	46	5	17	>	>	>	8	2	23
10	Fernando Vendrell Ferrer	>	46	2	>	>	>	>	7	8	18
11	Diego Utor Alvarez	>	47	10	20	>	>	>	24	2	17
12	Emiliano Hernández Calonge	>	54	>	>	>	>	>	6	3	11
13	Luis Carlos Cabezas de la Plaza	>	54	8	27	>	>	>	>	4	6
14	Pablo Gallego Alcaraz	>	56	11	2	>	>	>	4	10	7
15	Santiago Sánchez Lemaa	>	62	5	6	>	>	>	24	6	6
16	Inocencio Doza y Pérez	>	62	>	>	>	>	>	13	1	2
17	Pedro Farinetti Sánchez	>	61	>	>	>	>	>	>	3	>
18	Francisco Calatrava y Serrano	>	59	9	>	>	>	>	>	2	23
19	Manuel Marín Castillo	>	57	3	2	>	>	>	17	11	1
20	Manuel Iglesias Pérez	>	61	2	23	>	>	>	14	11	11
21	Juan Villén Cruz	>	59	1	28	>	>	>	14	1	17
22	José Manuel Rayo y Puebla	>	65	9	12	>	>	>	10	2	8
23	Luis Moreno Caballero	>	45	10	29	>	>	>	6	1	>
24	José Fernández y Rato	>	56	6	15	>	1	>	7	>	13
25	Francisco López Gay	>	63	2	>	>	>	>	5	7	15
26	Enrique de Sosa y Salvadó	>	53	9	8	>	>	>	7	8	21
27	Francisco Sanjuán Montes	>	59	10	21	>	>	>	7	1	20
28	Arturo Pastor Conesa	>	55	4	26	>	>	>	3	9	21
29	José Fernández de la Reguera y Gaerlier	>	38	>	20	>	>	>	3	5	16
30	Vicente García Valero	>	66	2	24	>	>	>	8	>	27
31	Francisco Fuentes Castro	>	35	10	5	>	>	>	2	4	21
32	Gregorio León Tixá	>	61	7	6	>	>	>	5	6	14
33	José Soto Suárez	>	48	9	6	>	>	>	10	5	16
34	Juan Miguel y Simón	>	51	2	2	>	>	>	2	2	>

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciem- bre de 1921	NÚMERO DE HECHOS								NÚMERO		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR 1.000 HABITANTES				NACIMIENTOS		
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matri- monios	Abortos	Na- talidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Mor- tinali- dad	Va- rones	Hem- bras	Le- gítimos
Alava.....	35.028	65	58	6	8	1,86	1,66	0,17	0,23	33	32	62
Albacete.....	32.183	82	83	17	3	2,55	2,73	0,33	0,29	50	32	79
Alicante.....	64.355	120	139	53	10	1,86	2,16	0,22	0,16	67	53	113
Almería.....	50.545	122	114	27	4	2,41	2,26	0,53	0,08	62	60	109
Ávila.....	13.799	31	31	7	1	2,25	2,25	0,51	0,07	19	12	27
Badajoz.....	38.232	99	76	18	4	2,59	1,99	0,47	0,10	47	52	92
Baleares.....	77.959	135	89	41	3	1,73	1,14	0,53	0,04	67	68	130
Barcelona.....	715.307	1.369	1.066	575	82	1,91	1,49	0,80	0,11	707	662	1.276
Burgos.....	32.527	74	78	15	3	2,23	2,40	0,46	0,09	40	34	62
Cáceres.....	23.727	53	61	9	5	2,23	2,37	0,38	0,21	27	26	46
Cádiz.....	77.355	153	143	23	18	1,98	1,85	0,30	0,23	82	71	121
Canarias.....	74.767	68	60	17	6	0,89	0,78	0,22	0,08	32	36	60
Castellón.....	34.698	55	54	18	3	1,59	1,56	0,52	0,09	24	31	54
Ciudad Real.....	19.123	66	52	14	2	3,45	2,72	0,73	0,10	40	26	59
Córdoba.....	74.225	200	192	45	12	2,69	2,65	0,61	0,16	116	84	185
Coruña (La).....	62.456	159	107	56	9	2,55	1,71	0,90	0,14	82	71	125
Cuenca.....	12.905	25	22	7	3	1,84	1,70	0,54	0,23	12	13	20
Gerona.....	17.814	42	49	16	3	2,36	2,75	0,90	0,17	19	23	39
Granada.....	104.091	148	163	29	10	1,42	1,57	0,28	0,10	72	76	126
Guadalajara.....	13.630	29	31	16	1	2,13	2,27	0,73	0,07	10	19	29
Guipúzcoa.....	62.206	122	92	21	13	1,96	1,48	0,34	0,21	70	52	119
Huelva.....	34.678	97	76	16	5	2,80	2,19	0,46	0,14	43	54	91
Huesca.....	14.018	25	42	10	2	1,78	3,00	0,71	0,14	12	13	23
Jaén.....	33.678	89	99	25	2	2,64	2,94	0,74	0,06	45	44	74
León.....	21.548	59	64	13	5	2,74	2,97	0,60	0,23	29	30	52
Lérida.....	38.432	53	37	35	»	1,38	0,96	0,91	»	26	27	53
Logroño.....	26.993	58	47	19	3	2,15	1,74	0,70	0,11	30	28	55
Lugo.....	28.544	66	53	17	6	2,31	1,86	0,50	0,21	37	29	57
Madrid.....	756.611	1.491	1.029	394	120	1,97	1,35	0,52	0,16	781	710	1.237
Málaga.....	151.644	426	283	62	25	2,81	1,87	0,41	0,16	204	222	366
Murcia.....	142.163	266	234	100	2	1,87	1,65	0,70	0,01	181	85	256
Navarra.....	32.863	79	60	24	5	2,40	1,83	0,73	0,15	36	43	70
Orense.....	17.704	34	35	23	5	1,92	1,98	1,30	0,28	15	19	30
Oviedo.....	69.860	159	118	26	4	2,80	1,69	0,37	0,06	80	79	145
Palencia.....	19.679	59	52	13	5	3,00	2,64	0,56	0,25	35	24	43
Pontevedra.....	25.471	66	44	11	»	2,59	1,73	0,43	»	33	33	51
Salamanca.....	32.640	89	95	18	8	2,73	2,91	0,55	0,25	51	38	82
Santander.....	72.976	206	133	26	6	2,82	1,82	0,36	0,08	111	95	187
Segovia.....	16.125	41	30	6	1	2,54	1,86	0,37	0,06	24	17	40
Sevilla.....	206.969	439	432	93	39	2,12	2,09	0,45	0,19	221	213	356
Soria.....	7.672	12	24	2	1	1,56	3,13	0,25	0,13	4	8	12
Tarragona.....	28.078	38	34	19	2	1,35	1,21	0,68	0,07	20	18	37
Teruel.....	12.094	23	15	8	»	1,90	1,24	0,66	»	14	9	23
Toledo.....	25.427	61	65	17	4	2,40	2,56	0,67	0,16	26	35	53
Valencia.....	245.489	520	333	153	19	2,12	1,36	0,62	0,08	259	261	495
Valladolid.....	77.328	166	194	44	8	2,15	2,51	0,57	0,10	89	77	138
Vizcaya.....	115.468	219	176	61	15	1,90	1,52	0,53	0,13	113	106	204
Zamora.....	17.689	51	61	20	3	2,83	3,45	1,13	0,17	27	24	41
Zaragoza.....	142.339	293	205	94	19	2,05	1,44	0,66	0,13	165	128	272
TOTALS.....	4.051.248	8.402	6.840	2.373	517	2,07	1,69	0,59	0,13	4.389	4.013	7.481

PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Las capitales de España, en el mes de Agosto de 1922.

RO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS							
He- gítimos	Expósitos	ABORTOS			Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 y más años	De menos de un año	En establecimientos benéficos		En estableci- mientos peni- tenciarios
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.						De menos de 5 años	De 5 y más años	
2	3	7	»	1	31	27	16	42	13	4	13	
5	1	3	»	»	50	38	41	47	22	3	10	
12	2	9	1	»	67	72	41	98	25	4	12	
2	1	3	»	1	57	57	65	49	40	2	8	
5	2	1	»	»	15	16	8	23	8	»	8	
2	2	4	»	»	43	33	30	45	17	3	14	
53	3	2	»	1	47	42	9	89	6	3	8	
6	40	49	27	6	525	540	259	807	145	22	184	
6	6	2	»	1	41	37	26	52	22	11	24	
6	1	5	»	»	66	25	33	23	18	7	8	
32	»	17	»	1	77	66	33	110	24	»	35	
6	2	4	»	2	26	34	34	26	26	9	7	
1	»	2	»	1	25	28	11	43	5	3	14	
4	3	2	»	»	29	23	20	32	13	7	16	
12	3	4	3	»	96	101	48	94	103	9	28	
31	3	5	4	»	49	58	34	73	25	2	10	
5	»	3	»	»	15	7	17	5	10	7	2	
3	»	3	»	»	23	26	11	38	6	5	20	
22	»	9	1	»	93	70	55	108	23	5	44	
»	»	1	»	»	20	11	12	19	7	2	7	
3	»	7	»	»	45	47	21	71	17	1	28	
6	»	5	»	6	36	40	29	47	13	»	13	
1	1	»	2	»	28	14	19	23	9	2	11	
14	7	2	»	»	45	53	54	45	17	2	15	
»	»	5	»	»	43	24	30	34	25	9	13	
»	»	»	»	»	19	18	7	30	3	»	13	
2	1	3	»	»	23	19	14	33	11	2	11	
3	6	5	»	»	25	27	28	25	23	10	3	
248	6	104	4	3	510	519	333	636	217	49	165	
59	1	22	3	»	145	137	87	146	51	3	43	
5	5	2	»	»	142	92	106	128	44	11	10	
»	9	3	»	2	38	22	23	37	15	9	14	
4	»	4	»	1	23	12	13	22	11	8	6	
11	3	4	»	»	58	63	50	62	41	5	24	
4	7	2	1	2	30	22	27	25	22	7	7	
6	9	»	»	»	24	29	8	36	5	1	8	
3	4	6	2	»	45	49	45	53	36	18	14	
13	6	6	»	»	70	63	51	82	41	7	22	
»	1	1	»	»	16	14	17	13	12	3	5	
80	3	35	»	4	227	205	162	270	85	15	68	
»	»	1	»	»	10	14	14	10	10	»	2	
»	»	2	»	»	16	18	7	27	4	1	2	
»	»	»	»	»	9	6	5	10	2	1	5	
3	5	3	1	»	31	34	22	43	10	1	6	
23	2	15	2	2	179	154	79	254	50	6	49	
21	7	7	»	1	95	99	102	92	71	35	32	
5	10	13	2	»	86	90	51	125	27	21	56	
»	10	3	»	»	27	34	40	21	38	31	7	
4	17	16	2	1	93	112	73	132	40	6	33	
728	193	409	55	53	3.511	3.329	2.356	4.474	1.456	368	1.157	9

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones clasificadas por causas de muerte y por

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOME

CAPITALES	CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOME																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Fiebre tifoides ab- durada.	Tifus exantemático.	Fiebre intermitente y cuerosia palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y crup.	Gelba.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epi- démicas.	Tuberculosis de los pul- mones.	Tuberculosis de las ma- nifras.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Menigitis simple.	Hemorragia y rotura de cuerpo cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.	
Alava.....	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Albacete.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Alicante.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Almería.....	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Avila.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Badajoz.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Balares.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Barcelona.....	51	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Burgos.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Caceres.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Cádiz.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Canarias.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Castellón.....	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Ciudad Real.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Córdoba.....	7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Coruña (La).....	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Cuenca.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Gerona.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Granada.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Guadalajara.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Guipúzcoa.....	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Huelva.....	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Huesca.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Jaén.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
León.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Lérida.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Logroño.....	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Lugo.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Madrid.....	26	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Málaga.....	6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Murcia.....	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Navarra.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Orense.....	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Oviedo.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Palencia.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Pontevedra.....	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Salamanca.....	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Santander.....	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Segovia.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Sevilla.....	10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Soria.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarragona.....	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Teruel.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Toledo.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Valencia.....	9	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Valladolid.....	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Vizcaya.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Zamora.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Zaragoza.....	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
TOTALES.....	160	1	15	41	60	6	10	35	28	4	32	660	57	83	327	333	353	490	

Madrid, 26 de Febrero de 1923.—El Director general, A. Mompeón y Foz.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO

capitales de provincia. Mes de Agosto de 1922

CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Tronquitis aguda.	Bronquitis crónicas.	Noumonté.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (aunque no de los años).	Apendicitis y tífus.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras afecciones de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia purpúrea, tífus, peritonitis, bilis purpúreas.	Olivos accidentales purpúreas.	Posibilidad congénita y vicios de conformación.	Sonilidad.	Minores violencias (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	
2	1	5	5	1	10	>	1	>	>	>	>	1	3	>	>	>	6	2	58
1	1	>	4	>	28	>	>	1	>	>	>	>	2	>	>	>	26	1	68
3	3	2	6	1	17	1	>	>	1	1	>	>	4	>	>	>	34	2	139
1	1	1	>	1	33	>	1	>	1	3	>	>	2	>	>	>	33	2	114
1	1	1	1	1	3	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	10	1	31
2	2	12	5	>	19	>	>	1	1	1	>	>	3	>	>	>	11	1	76
14	6	19	56	14	6	>	2	1	3	>	>	>	5	>	>	22	1	89	
1	1	>	5	>	117	6	>	5	33	>	>	2	20	>	>	212	10	1.066	
1	1	>	5	>	14	>	>	>	>	>	>	>	7	>	>	18	3	78	
1	1	>	6	>	14	>	1	>	1	>	>	>	4	>	>	17	1	61	
1	1	>	6	>	15	>	>	3	1	>	>	>	1	>	>	34	4	143	
1	1	>	2	1	20	>	>	>	2	>	>	>	3	>	>	8	>	60	
1	1	>	2	1	19	>	>	>	1	>	>	>	1	>	>	14	>	54	
1	1	>	4	2	4	>	1	>	>	>	>	>	2	>	>	11	>	52	
1	1	>	4	2	8	>	>	>	>	>	>	>	4	>	>	23	>	197	
1	1	>	4	2	39	1	>	2	2	>	>	>	4	>	>	27	3	107	
1	1	>	4	2	18	>	>	>	3	>	>	>	1	>	>	7	1	22	
1	1	>	4	2	9	>	>	2	1	>	>	>	2	>	>	12	4	49	
1	1	>	4	2	4	>	2	2	6	>	>	>	2	>	>	3	4	163	
1	1	>	4	2	26	>	>	2	1	>	>	>	3	>	>	6	>	31	
1	1	>	4	2	6	>	>	>	1	>	>	>	1	>	>	1	>	92	
1	1	>	4	2	8	>	1	1	1	>	>	>	3	>	>	20	6	31	
1	1	>	4	2	12	>	>	1	1	>	>	>	3	>	>	17	>	92	
1	1	>	4	2	11	>	>	1	1	>	>	>	1	>	>	11	>	76	
1	1	>	4	2	11	>	>	1	1	>	>	>	2	>	>	11	>	42	
1	1	>	4	2	9	>	>	1	1	>	>	>	1	>	>	40	2	99	
1	1	>	4	2	12	>	>	1	1	>	>	>	1	>	>	11	2	64	
1	1	>	4	2	3	>	>	1	1	>	>	>	1	>	>	8	>	37	
1	1	>	4	2	8	>	>	1	1	>	>	>	3	>	>	13	1	47	
1	1	>	4	2	13	>	>	1	1	>	>	>	6	>	>	7	1	53	
1	1	>	4	2	126	5	11	10	36	>	11	>	41	>	>	22	13	1.029	
1	1	>	4	2	46	2	2	2	4	>	3	>	3	>	>	60	6	283	
1	1	>	4	2	36	1	3	1	2	>	1	>	3	>	>	72	5	234	
1	1	>	4	2	13	>	>	1	7	>	>	>	5	>	>	15	>	60	
1	1	>	4	2	4	>	>	1	5	>	>	>	2	>	>	1	1	35	
1	1	>	4	2	83	>	>	>	5	>	>	>	3	>	>	10	5	115	
1	1	>	4	2	17	>	1	1	2	>	>	>	1	>	>	9	4	52	
1	1	>	4	2	2	>	>	1	2	>	>	>	1	>	>	8	1	34	
1	1	>	4	2	28	>	>	1	1	>	>	>	4	>	>	12	>	95	
1	1	>	4	2	28	>	>	1	5	>	>	>	6	>	>	23	2	133	
1	1	>	4	2	11	>	1	1	1	>	>	>	1	>	>	2	>	30	
1	1	>	4	2	38	>	3	2	8	>	>	>	9	>	>	71	1	432	
1	1	>	4	2	7	>	>	>	1	>	>	>	1	>	>	4	>	24	
1	1	>	4	2	4	>	>	>	1	>	>	>	1	>	>	8	>	34	
1	1	>	4	2	5	>	>	>	5	>	>	>	1	>	>	1	>	15	
1	1	>	4	2	3	>	>	1	3	>	>	>	2	>	>	12	1	63	
1	1	>	4	2	31	>	9	4	6	>	>	>	5	>	>	95	8	338	
1	1	>	4	2	56	>	>	1	5	>	>	>	3	>	>	36	5	194	
1	1	>	4	2	13	>	>	1	5	>	>	>	5	>	>	39	4	176	
1	1	>	4	2	27	>	>	1	5	>	>	>	4	>	>	7	>	61	
1	1	>	4	2	23	>	>	1	7	>	>	>	4	>	>	51	>	205	
105	77	98	345	59	1.040	20	57	51	178	8	37	15	182	149	140	9	1.443	110	6.840

nucl y Genoveva, natural de Orense, de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Orense; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. Mariano Coello Triviño, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 21 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello. JG—1652

3.120

BARRO FERNANDEZ, Juan Antonio; hijo de Generosa, natural de Grañis, Ayuntamiento de Mañón, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz pronunciada, boca regular, barba afeitada; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Ruperto Gómez Aragonés, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Oviedo, 23 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Ruperto Gómez Aragonés. JG—1647

3.121

BERGE SOLSONA, Sebastián; hijo de Juan y de Antonia, natural de Termens, de profesión labrador, de veintidós años; sus señas particulares son: estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Termens, provincia de Lérida; procesado por falta de presentación; comparecerá en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Pamplona, 15 de Febrero de 1923.—Prudencio Durantes. JG—1660

3.122

BLACH XART, Rafael; hijo de Mariano y de Buenaventura, natural de Artesa de Segre, de estado soltero, profesión guarnicionero, de veintiún años de edad, sus señas particulares 1,68 metros de estatura, domiciliado últimamente en Artesa de Segre, provincia de Lérida, procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 19

de Febrero de 1923.—Prudencio Durantes.

JG—1676

3.123

BRAVO ALMAGRO, Angel; hijo de Tomás y de Dolores, natural de Murcia, Capitán general de la tercera región, vecindado en Murcia, de veintiocho años de edad, soltero, cerrajero, de 1,75 metros de estatura, pelo y bigas castaños, ojos pardos, nariz boca y barba regular, frente espaciosa, sancartado en expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Larache, D. José Romero Camacho, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 13 Enero 1923.—El Teniente Juez instructor, José Romero. JG—1618

3.124

BRUFAL CASELLAS, Jaime; hijo de Jaime y de Antonia, natural de Portella, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, sus señas particulares, 1,598 metros de estatura, pelo negro, cejas muy pobladas, ojos grandes y pardos, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color sano, frente regular, domiciliado últimamente en Portella, provincia de Lérida, procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 19 de Febrero de 1923.—Prudencio Durantes. JG—1675

3.125

CANEDO ALVAREZ, Avelino; hijo de Natalio, natural de Los Cabos, Ayuntamiento de Pravia, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 23 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—1645

3.126

CARRODEGUAS PENA, Evaristo; hijo de José y de María, natural de Santa Cruz, Ayuntamiento de Moeche, provincia de La Coruña, procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, don Andrés Maldonado Ruiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será

declarado rebelde.—Ferrol, 23 de Febrero de 1923.—El Alférez Juez instructor, Andrés Maldonado. JG—1604

3.127

CID RASANAU, Joaquín; hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Benifallet (Tarragona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,69 metros de altura, fué destinado a la Compañía de Ingenieros Melilla (Telégrafos), como presunto desertor en 30 de Enero de 1923, cupo de Benifallet, domiciliado últimamente en Benifallet (Tarragona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tortosa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Antonio Sánchez Burgos, de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 Febrero de 1923.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JG—1582

3.128

CLOP LLORENS, José; hijo de Pedro y de María, natural de Aña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, sus señas particulares, 1,61 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba creciente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Tudela de Segre, provincia de Lérida, procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución número 29 de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 18 de Febrero de 1923.—Prudencio Durantes. JG—1665

3.129

COLOMAR PRATS, José; hijo de Bernardo y Josefa, natural de San Antonio, de estado soltero, de veinte años de edad, señas particulares: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color trigueño, barba naciente, a quien se le instruye expediente por falta de presentación en esta Comandancia de Marina, el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor Alférez de Navío de la (E. R. A.) de la Armada D. Rafael Merita Martínez, a responder de los cargos que del mismo le resulten, advirtiéndole que, de no verificarlo será declarado prófugo.—Ibiza, 27 de Febrero de 1923. El Juez instructor, Rafael Merita. JM—1616

3.130

KOMAS ROBERT, José; hijo de Antonio y de María, natural de Viladornon, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Viladornon, provincia de Tarragona; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante don Prudencio Durantes Sánchez. Juez instructor del regimiento de Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar. Dado en Pamplona a 15 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Manuel López.

JG—1658

3.131

COPEZ NOYA, Rogelio; hijo de Plácido y de Dolores, natural de Ribadumia, parroquia de Leira, Ayuntamiento de Ribadumia, de la provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Murcia número 37, D. Manuel López de Roda y Arquer, en el cuartel de San Fernando de esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 21 de Febrero de 1923.—El Capitán instructor, Manuel López.

JG—1678

3.132

CORO REGO, José; hijo de Andrés y de María Vicenta, natural de Laiba, Ayuntamiento de Ortigueira, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Laiba; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Andrés Maldonado Ruiz, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 23 de Febrero de 1923.—El Alférez Juez instructor, Andrés Maldonado.

JG—1602

3.133

CHERTO MORA, Francisco; hijo de Mónica, natural de Horta de San Juan (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz, barba y boca regulares, color sano, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Tortosa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín ante el Juez

instructor D. Manuel Soriano Fernández, con destino en el regimiento Infantería Luchana número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Tarragona, 19 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Manuel Soriano.

JG—1536

3.134

DAVID ARCE, José; natural de Pinedo (Valencia), soltero, guarda del Municipio, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Monteolivete, (Estanco) procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de la Capitanía general de la tercera región D. Ramiro Llamas del Toro, en su residencia oficial, calle Medinas, número 1, segundo, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 24 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Llamas.

JG—1551

3.135

DIAZ INZUELA, Benito; hijo de Ramón y María Rosa, natural de Rante (Orense), de estado soltero, profesión cantero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas son: estatura 1,695 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca abultada, color moreno, frente ancha, aire sueito, producción fácil, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Rante; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de montaña de Orense número 5, D. Mariano Coello Triviño, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 21 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.

JG—1653

3.136

ELZAGUIRRE ARZALLUE, Marcos Julián; hijo de Patricio y Leonarda, natural de Zarauz, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, inscripto para la Marina y folio 8 para el reemplazo del presente año; domiciliado últimamente en Zarauz, a 27 y se instruye expediente de prófugo por no haber acudido al llamamiento que se le hizo para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Angel Ortiz de Lejaraza, Alférez de Infantería de Marina y Ayudante del distrito de Zumaya, pues de no verificar dicha presentación será declarado prófugo y le pararán los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del personal de la Armada.—Zumaya, 21 de Febrero de 1923.—Angel Ortiz.

JM—1506

3.137

FERNANDEZ GARCIA, Manuel; hijo de Benigno y Vicenta, natural de Perrelos (Orense), de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Perrelos (Orense); procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. Mariano Coello Triviño, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 21 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.

JG—1632

3.138

FERNANDEZ, José; hijo de Delmira, natural de Cimadevila (Orense), de estado soltero, profesión cocinero, de veintitrés años de edad; sus señas son: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción fácil, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Cimadevila (Orense); procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. Mariano Coello Triviño, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 21 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.

JG—1633

3.139

FERREIRO FERNANDEZ, José; hijo de Venancio y Concepción, natural de Zapateiros (Orense), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Zapateiros (Orense); procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. Mariano Coello Triviño, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 21 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.

JG—1654

3.140

GARCIA ALVAREZ, Antonio; hijo de Antonio y de Ana, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión herrero, de diez y nueve años, ignorándose su actual domicilio; procesado por el supuesto delito de polizonaje; comparecerá en término de veinte días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta, Alférez de navío don Juan J. Fernández de Maralotto, cuya dependencia se halla establecida en la plaza de Ruiz, para prestar declaración en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 24 de Febrero de 1923.—Juan J. Fernández.

JM—1602

3.141

GARCIA BUSTAMANTE, Angel; de Angel y de Isabel, natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Santander, por no presentarse el día 20 de Diciembre último a recoger su Cartilla Naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor don Marino Portilla Ezpeleta, Oficial segundo de la Reserva naval y Ayudante de Marina de esta Comandancia.—Santander, 23 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Marino Portilla.

JM—1534

3.142

GARCIA ORIA, José (a) Puritano; hijo de José o Isabel, natural de Lepe, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y seis años de edad, señas personales, estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo negros, color moreno, frente, nariz y boca regular, barba poblada y bigote afeitado. Señas particulares: le falta un pedazo en la oreja derecha, teniéndose noticia que se encuentra en Sevilla, domiciliado últimamente en Huelva, procesado por hurto de varias herramientas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Rafael García Morales para responder a los cargos que puedan reartarle, en la inteligencia que si no verifica será declarado reo y le hará los perjuicios que haya lugar. Huelva, 26 de Febrero de 1923.—El Juez, Rafael García.

JM—1612

3.143

MARTINEZ JIMENEZ, Isidro; natural de Cádiz, que dijo ser vecino de la misma, con domicilio en la calle de Marqués de Cádiz, 2, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 77 de 1922 por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá ante el Juzgado de San Fernando dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y reducirlo a prisión y otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado reo.

3366

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID

En virtud de providencia de 13 del actual, dictada por el Sr. Juez Decano de los de primera instancia e instrucción de esta Corte en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de estos Tribunales D. Emilio Leirado de la Cámara, se anuncia por el

presente que se insertará en los periódicos oficiales el cese en su oficio de dicho Procurador para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar a aquél que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid a 17 de Julio de 1923.—El Secretario Felipe de Sando, José Oppelt.

JO—4335

En virtud de providencia de 5 del actual dictada por el señor Juez Decano de los de primera instancia e instrucción de esta Corte, en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de estos Tribunales D. Luis Armiñán y Beltrán, se anuncia por el presente, que se insertará en los periódicos oficiales, el cese en su oficio de dicho Procurador para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los mencionados periódicos, pueden formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra la indicada fianza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar a aquél que tenga algún derecho contra la misma.

Dado en Madrid a 7 de Marzo de 1923.—El Secretario, Antonio Aguilár, Joaquín Díaz Cañabate.

X—833

MADRID—PALACIO

Al Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte y Secretaría de mi cargo ha correspondido por repartimiento una solicitud formulada por D. Angel, D. Antonio, D. Bernardo, D. Enrique, D. Manuel, D. Gerardo y D. Francisco Sanz Agero, todos por sí, y además D. Angel, como representante de su menor hija doña María del Carmen Sanz Robillo, y D. Antonio, en nombre de sus hijos, también menores doña Clara, doña Gloria y D. Antonio Sanz Ferrer, en la cual manifiestan que siendo todos los solicitantes hijos legítimos de don Enrique Sanz y González y de doña Clara Agero y de la Torre, se apellidan Sanz y Agero; pero siendo el apellido paterno un patronímico tan generalizado y corriente y necesario distinguir y concretar la personalidad, evitando confusión con personas de iguales nombres y apellidos que pueden causarles perjuicios en la vida privada y oficial, estiman necesario el uso del apellido materno con el paterno, siendo conocidos siempre como Sanz Agero y hasta por Agero solamente, y que aunque esto tiene gran importancia para los solicitantes, la

tiene aún mayor para sus hijos hoy menores, para cuando empiecen sus estudios y tengan un nombre en la sociedad, pues siendo conocidos sus padres por Sanz Agero o Agero solamente, parecieran de familia y filiación al apellidarse como los correspondiente por ley y razón natural Sanz Robillo, Sanz Ferrer, etc.; por todo lo cual y amparados en lo dispuesto en la ley del Registro civil de 17 de Junio de 1870 y en el Reglamento de 13 de Diciembre del mismo año, solicitan que previa la tramitación del oportuno expediente se pase al Ministerio de Gracia y Justicia para que sea dictada la oportuna Real orden que permita legalmente a los recurrentes apellidarse Sanz Agero.

Y por providencia de 12 de los corrientes he acordado se publique la relacionada solicitud por medio del presente extracto de la misma en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de las provincias de Madrid, Salamanca, Burgos, Sevilla, Barcelona y Granada, en que tienen su naturaleza y última residencia los demandantes, a fin de que puedan presentar su oposición a dicha solicitud ante este Juzgado, en el preterrito término de tres meses, cuantos se crean con derecho a ello.

Madrid, 21 de Marzo de 1923.—Ante mí, Dr. Juan Infante.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Faicón.

X—830

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de Madrid, Secretaría de mi cargo, se siguen autos de mayor cuantía promovidos por la Sindicatura del concurso de acreedores del excelentísimo Sr. D. Ricardo Matheu Arias Davil, Marqués de Casasola, contra la Sindicatura de la quiebra de la razón social viuda de Prado y Compañía, y en su defecto contra la persona o personas que habiéndose hecho cargo del activo de dicha quiebra y en especial del crédito contra el Marqués de Casasola, consignado en escritura de 7 de Julio de 1876, sean en la actualidad poseedores por cualquier título de dicho crédito, sobre reducción de intereses con arreglo a la ley de Usura; y no habiendo comparecido en los autos ninguno de los demandados, dentro del término de nueve días que se les ha concedido por medio de edictos; por providencia de 14 de los corrientes he acordado se les haga un segundo emplazamiento, como se verifica por medio del presente, para que en el término de cinco días comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 24 de Marzo de 1923.—El Secretario, Dr. Juan Infante.

X—836

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Pasco de San Vicente, 20